



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0469 - 2011- GORE-ICA/PR

Ica, **20 SET. 2011**

Visto, la carta de fecha 12 de Setiembre del presente año a través de la cual el Abog. Carlos Rodolfo Oliva López pone a disposición el cargo de Director General de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0380-2011-GORE-ICA/PR de fecha 03 de Agosto del presente año se resuelve designar al Abog. Carlos Rodolfo Oliva López en el cargo de Director General de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones correspondientes;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando y al documento del visto este Despacho ha decidido dar por concluida la designación del Abog. Carlos Rodolfo Oliva López en el cargo de Director General de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica y designar a su reemplazo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la designación del **ABOG. CARLOS RODOLFO OLIVA LÓPEZ** en el cargo de Director General de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica, agradeciéndole los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **ABOG. TOMÁS MARTÍN OLIVA CORRALES** en el cargo de Director General de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones correspondientes

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
[Firma]
Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 20 de Setiembre del 2011
Of. Circular N° 1751-2011-GORE-ICAUD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R

N° 0469-2011 de Fecha 20-09-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)